

# DIARIO DE CORDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

**SUSCRIPCION EN CORDOBA.**  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

*Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.*

**FUERA FRANCO DE PORTE.**  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Seccion editorial.

Del periódico *La Tutelar* tomamos el siguiente artículo, que creemos será leído con gusto por nuestros lectores.

#### LOS DIAS FESTIVOS en sus relaciones con la moral, la religion y la economia politica.

Mil veces ha sido debatida la cuestion de lo conveniente que seria disminuir el número de dias festivos que tenemos en España, y muy poco ó nada podremos añadir á los victoriosos argumentos con que se apoya la necesidad de estas medidas. En las mismas columnas de *La Tutelar* han salido á luz artículos muy notables probando que aun bajo el punto de vista de la moral y de la religion, son altamente perniciosos esos dias festivos que apartando al hombre del trabajo que moraliza y santifica, le lanzan á la holganza y á la disipacion, dándole por compañeros los vicios y la miseria. Mas ya que nada nuevo podamos decir en esta cuestion, y aunque nos halaguemos con la esperanza de que en nuestra boca teagan mas fuerza las razones ya emitidas por hombres eminentes, deber nuestro es alzar la voz en defensa de una idea, en cuyo triunfo se interesan la religion y el trabajo, y si bien no logramos convencer á los pocos que piensan de otro modo, al menos haremos ver cuán robusta es la conviccion que nos alienta.

No tememos ser tachados de irreligiosos en nuestra empresa: al abogar por la reduccion de los dias festivos, lejos de atacar la religion, atendemos tanto á sus intereses como al triunfo de las ideas económicas á que consagramos nuestras fuerzas. Deseamos que los dias festivos se dediquen exclusiva-

mente al objeto á que fueron destinados, y que el precepto religioso sea una verdad práctica; mas para esto es preciso poner en consonancia la ley con la satisfaccion de imperiosas necesidades de esta época.

Reconocemos la necesidad de los dias festivos por razones puramente humanas que á cualquiera se le ocurren, y aunque nos faltaran estas, nos bastaba y sobra la de haber sido por Dios instituidos. Así es que aceptando como justa y conveniente esa ley que al mismo tiempo que impone al hombre la obligacion de apartar en determinados dias su atencion de los negocios terrenales para dirigirse al Creador, le proporciona un descanso necesario para restaurar sus fuerzas, no podemos menos de lamentar el excesivo número de festividades religiosas y el mal uso que generalmente se hace de ellas.

Porque, en efecto, esos dias que debieron ser destinados á la oracion y al descanso, combinando felizmente el cumplimiento de un deber con la satisfaccion de una necesidad, han venido á ser con el trascurso del tiempo un medio de eludir la ley impuesta por el mismo Dios al primer hombre y un ancho sendero abierto por el vicio para apartarse de la virtud y del trabajo. Muy triste es observar que estando en los dias festivos la mayor parte del tiempo desiertos los templos del Señor, los numerosos y multiformes santuarios del placer se ven llenos á todas horas de una multitud que acude ansiosa á devorar ese veneno que mata el alma y el cuerpo juntamente. La embriaguez, el juego y la disolucion con el infame cortejo de los otros vicios parecen reinar descaradamente en estos dias en que no temen ver comparecer la severa frente del trabajo. Y si alguno duda de estas tristes verdades, que vea la estadística

criminal y hallará que en los dias festivos se cometen mas crímenes que en todos los demás dias del año juntos.

Esta sola circunstancia, además de otras razones que iremos esponiendo, bastará para impulsarnos á llamar la atencion del gobierno sobre este punto importantísimo á fin de que poniéndose de acuerdo con el Padre común de los fieles llevase á cabo la reforma en los dias festivos que la religion y la moral reclaman de consuno.

Sucede además que la ley que veda el trabajo en determinados dias, debe producir por su carácter religioso una profunda inquietud en la conciencia de aquel que se ve imposibilitado de cumplirla, y esta ley es casi imposible de observar en muchos casos. Aun se sigue otro mal de aqui, y es que la infraccion del precepto, casi siempre pública, escita el escándalo entre las personas timoratas, acostumbradas á desobedecer la ley y sabido es que vale mas estar sin leyes, que tenerlas y no cumplirlas.

Un ejemplo entre los mil que pudiéramos citar bastará á nuestro propósito. El infeliz menestral que gana apenas lo necesario para mantener á su familia, ¿qué hará cuando una fiesta extraordinaria viene á privarle de su jornal mezquino? Y si en lugar de una fiesta sola vienen dos ó tres seguidas, como sucede muchas veces, ¿no es sentenciar á este hombre á que deje perecer sus hijos? Este infeliz á quien la ley y su miseria colocan en tan dura alternativa, ¿no se verá precisado á infringir un precepto religioso, que acaso respeta mas que nadie? No hay duda, ahogando sus remordimientos, pues entre esta gente sencilla y laboriosa la fé se mantiene siempre viva, este desgraciado padre irá á pedir á un trabajo que juzga criminal el pan para sus hijos, mientras otros,

por ser dia festivo, disipan en vicios de funestas consecuencias los ahorros que pudieran cimentar el porvenir de su familia.

### CORTES.

SESIONES DEL 14 DE ENERO.

Senado.

Se abre la sesion á las dos y media.

Leida y aprobada el acta de la anterior se entra en la órden del dia, continuando el debate de la ley de ascensos militares.

Puesto á discusion el art. 82 nuevamente redactado por la comision, que trata del retiro de los oficiales de los cuerpos de ingenieros y artilleria, estados mayores del ejército y plaza, es impugnado por el señor Calonge, por no estar conforme tampoco con la redaccion nuevamente dada al artículo.

El señor conde de Velarde contesta al señor Calonge y usando tambien de la palabra en contra el Sr. Luxan, le contesta el señor marqués de la Habana.

Congreso.

Abrese á las dos y diez y siete minutos de la tarde, con escasa concurrencia en las tribunas.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

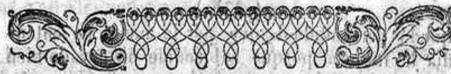
Se dió cuenta de una comunicacion del señor ministro de Fomento, remitiendo el expediente del ferro-carril de Cartagena, pedido en la sesion anterior por el señor Sagasta.

Se lee un proyecto de ley autorizando al gobierno para conceder un ferro-carril á los señores Piñeros, que partiendo desde Oviedo vaya á terminar á las cercanias del mar: despues de breves palabras de su autor el señor Armada Valdés, el Congreso lo toma en consideracion.

(373)

—No sé cuál será el juicio que forme V. M. de semejante audacia,—respondió Neville,—pero lo cierto es, que no daría yo un ardite por el pesonezo del mensajero que llevase de parte de V. M. al Soldan una pretension de esta naturaleza.

—Oh!—dijo Ricardo:—muchas gracias doy á Dios de no tener que envidiar á Saladino sus morosas beldades. En cuanto á castigar á ese bellaco por haber ejecutado las órdenes de su señor, al mismo tiempo que acaba de salvarme la vida, me parece demasiado duro y egecutivo. Escucha un secreto, Neville, pues aun cuando el esclavo mudo nos entendiese por casualidad, no podría ir á contarlo. Hace unos quince dias que estoy como encantado, y quisiera encontrar quien me desencantase: apenas me ha hecho alguno un servicio, cuando pierde todo el mérito cometiendo contra mí un agravio: por otra parte, el que se ha hecho acreedor á la muerte por alguna traicion, ú otro atentado, es cabalmente el mismo que haciéndome luego un favor me obliga por mi honor mismo á revocar la sentencia; con que estoy privado de la mayor parte de mis atribuciones reales, pues no puedo premiar ni castigar. Hasta que haya pasado la influencia de este planeta maligno, no quiero decir nada del mensaje de este esclavo negro, sino que es osado y extraordinario, y que el mejor medio para conseguir nuestro perdon, será que haga el descubrimiento prometido. Oye otra pa-



### CAPITULO XXII.

¿Quién vá?... Es, á fé mia, mi sábio médico, aproximad... reconozco la mano de un amigo.  
GNABRE. — Sir Eustache Guez.

Retrocedamos ahora con nuestra historia á una época algo anterior á los últimos incidentes de que hemos hablado; esto es, al instante en que el desdichado caballero del Leopardo fué entregado por Ricardo al médico turco, mas bien como esclavo que en otra calidad, desterrándose del campo de los cruzados, en cuya huestes se habia distinguido tan repetidas veces. Iba siguiendo á

(377)

su nuevo amo, pues así se le habia mandado llamar á El-Hakim, y se le albergaba en una de las tiendas árabes que este habia llevado para sí y su comitiva, lleno de aquel pasmo que sobreviene á un hombre cuando despues de haberse despenado por un precipicio, queda ileso por casualidad, y no piensa mas que en huir de tan fatal sitio, sin pararse á reflexionar el riesgo inminente que ha corrido.

Entrando el primer dia en la tienda de Adonebec, se tiró, sin decir palabra, en una cama de pieles de búfalo que le mostró su conductor; y tapándose el rostro con entrambas manos empezó á lanzar profundos gemidos, como si se le rasgase el corazon. Oyó el médico mientras estaba dando órden á sus criados para prepararse á partir la mañana siguiente antes de salir el sol, y compadecido interrumpió sus ocupaciones para ir á sentarse á par del caballero con las piernas cruzadas á estilo oriental, consolándole de este modo: —Animo, amigo; el poeta dice: mas vale ser criado de un buen amo que esclavo de fogosas pasiones: Animo, repito, pues si Ysóf ben Yagoubé (1) fué vendido por sus hermanos á unos despiadados mercaderes, tu rey te ha entregado á quien sabrá tratarte como á hermano.

Kennet hizo por dar gracias á El-Hakim; pero su corazon estaba angustiado en demasia, de suerte que el buen médico viendo los esfuerzos inútiles que hacia para responder, suspendió sus

(1) José, hijo de Jacob.

El señor Prats y Soler dirige una pregunta á la comision que entiende en el proyecto del arreglo de la deuda de Ultramar.

Contesta el señor Gonzalez de la Vega que en el tiempo que este trabajo pasó á la comision, no ha descansado un momento hasta que últimamente se presentó un señor diputado manifestando que habia un expediente, el cual se reclamaba con el proyecto, de que se trata, y la comision ofició al gobierno para que lo remitiera, y esta es la fecha que todavía no lo ha remitido: análogo á otro presentado en 1842, que está durmiendo en los estantes del Congreso, y mientras tanto, no se pagan deudas tan sagradas como el proyecto dice y el gobierno ha manifestado.

El señor Mendez Vigo, esplana su interpelacion sobre la emigracion de jóvenes á América; manifiesta S. S. los males que esta emigracion produce á la agricultura y al comercio, y á toda la nacion, pues este año ha habido que echar mano de todas las edades para cubrir el cupo de la quinta, y que hay padres é hijos de familia que contratan el transporte de sus hijos con engaño de los que en aquel tienen el comercio en aquel pais, como sucede con los que llevan las iniciales de aquellos especuladores.

**Seccion oficial.**

— LA GACETA del 14 no contiene disposicion alguna de interés general.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.**

D. Carlos Ramirez de Arellano, alcalde constitucional de Córdoba.

Hago saber: que señalado por el gobierno de S. M. el dia 20 y siguientes para el juicio de declaracion de soldados y suplentes para el reemplazo del ejército en el presente año, prevengo á todos los mozos comprendidos en el sorteo últimamente celebrado y en los de los dos años próximos anteriores, se presenten ante el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia en los dias indicados para ser llamados y filiados ó alegar las escepciones de que se crean asistidos, en cuyo caso deberán estar provistos de los documentos que las justifiquen.

Córdoba 14 de Enero de 1861.— Carlos Ramirez de Arellano.

No habiendo tenido efecto las subastas anunciadas al público para contratar el servicio de sostenimiento y conservacion de cañerías de aguas potables de esta capital, se ha señalado el dia 16 de Febrero próximo venidero á las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales para el acto de remate, bajo el nuevo tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria municipal.

Lo que se anuncia para conocimiento del público á quien pueda interesar. Córdoba 15 de Enero de 1861.— Carlos Ramirez de Arellano.

**Seccion de noticias.**

**NACIONALES.**

Un periódico de Granada dice que es probable sea nombrado gobernador de aquella provincia el señor Mas y Abad, en reemplazo del Sr. Bonafon, diputado electo por el distrito de Cazoria.

S. M. la Reina ha autorizado al gobernador civil de Barcelona, para que represente al príncipe don Alfonso en las fiestas que va á haber en Villanueva y Gáltrú, con motivo de la inauguracion del gran acueducto que va á llevar el nombre de S. A. el príncipe de Asturias.

Estamos en el caso de insistir, dice la *Correspondencia*, sobre que no están rotas las negociaciones entre el gobierno marroquí y la casa de Rotschid para que esta adelante á aquel las sumas que necesita para cumplir con España. Las negociaciones siguen, y si el estado metélico de la Europa lo permite, nada tendrá de extraño que lleguen á producir buen resultado.

El señor Salazar y Mazarrón ha hecho dimision del empleo de oficial primero del ministerio de Estado, que desempeñaba desde noviembre de 1856, en que fué nombrado por el gabinete Narvaez.

**Dice el Constitucional:**

«Como ciertas correspondencias de Africa manifiestan dudas respecto al relevo de las fuerzas que guardan en Tetuan y otros puntos de nuestras posiciones africanas, podemos asegurar que están ya en camino todas las fuerzas que han de reemplazar á los valientes que en aquel suelo han hecho á nues-

tro pais el doble servicio de luchar en los campos de batalla y de mantener mas tarde las garantías concertadas por nuestro pais, y que aseguran el cumplimiento de las condiciones todas de la paz celebrada con Marruecos. Tambien como ha dicho ya la prensa, deben reforzarse las estaciones navales de las costas de Africa.»

**ESTRANGERAS.**

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 12.—El ministro de Prusia en Turin ha recibido orden de protestar contra la pretension de las autoridades piemontesas de considerar á Trieste como propiedad del reino italiano.

En Hungría continúan negándose al pago de la contribucion.

Idem 13.—El *Moniteur* de hoy convoca el Senado para el 22 del actual.

Viena 12.—El embajador francés ha declarado oficialmente al conde de Reschberg que la escuadra francesa abandonará á Gaeta el 19.

El emperador ha nombrado al conde Apony Index Guria de Hungría en reemplazo del conde Czivaky.

Bruselas 12.—Dice la *Independance* que el rey de Nápoles ha escrito á Nápoles que será muerto ó prisionero antes que entregar á Gaeta.

Berlin 12.—Se ha concedido la amnistia con motivo del advenimiento al trono del nuevo soberano.

Marsella 12.—El 8 hubo un fuego terrible contra Gaeta. Las balas habian alcanzado á muchas casas particulares. Ha quedado demolido el palacio arzobispal.

Las noticias de Roma, que alcanzan tambien al 8, desmienten que el Austria haya pedido la revision del Concordato. Por ahora no dejará monseñor Merode el ministerio de la Guerra.

Copenhague 12.—El *Dagbladet* contiene un artículo belicoso pidiendo que Dinamarca proceda sin demora á sus armamentos, y que retire las municiones y el material de guerra de Rendsbourg y del Holstein.

Viena 13.—Se sabe de buen origen que la Puerta Otomana ha llamado á Omer-baja de su destierro para confiarle el mando de las tropas concentradas en el Danubio.

Nápoles 12.—Ha llegado el príncipe de Carignan. La escuadra inglesa le

ha saludado y la poblacion le ha acogido perfectamente.

En los círculos oficiales de Paris se dice que el gobierno sardo trata de frustrar los planes de los garibaldinos, y que espera conseguirlo.

El ministerio austriaco ha redactado un proyecto de ley relativo á la libertad de la iglesia protestante en las provincias no húngaras, muchas de cuyas cláusulas son diametralmente opuestas á las estipulaciones del Concordato, de modo que la modificacion de este es indispensable.

Una acusacion muy grave se dirige al actual presidente de los Estados Unidos en una carta de Londres publicada por un periódico: «Es evidente, dice, que Mr. Buchanan está obrando de mala fé, y que mientras aparenta ser partidario de la Union, por debajo de cuerda fomenta por todos los medios la ruptura, y emplea toda la influencia de su posicion en facilitarla.»

En Paris ha corrido en los últimos dias la noticia de que ha estallado en la india inglesa una insurreccion formidable.

La *Gaceta de Viena* publica un decreto del ministerio de Estado para todos los países del imperio, con escepcion de Hungría, Transilvania, Croacia y el Véneto, estableciendo en principio el derecho de elecciones igualmente que los reglamentos para las elecciones de diputados en las ciudades y en los distritos rurales. Los diputados de las ciudades á quienes los estatutos provinciales conceden el derecho de nombrar ellas mismas representantes, son elegibles entre los miembros que según la ley de 1849 gozan del derecho de ser elegidos como representantes de las municipalidades. La eleccion de diputados para los distritos rurales se hace por electores designados de antemano. Es elegible todo ciudadano del imperio que tenga treinta años, que goce de todos los derechos civiles y que pertenezca á una de las clases elegibles.

Garibaldi, en una carta fechada el 29 en Caprera, dice al comité central de elecciones, que estando de acuerdo todos los comités italianos para el rescate de la patria, Víctor Manuel con un mi-

(378) interpestivas consolaciones. Dejando, pues, á su nuevo esclavo, ó mas bien huésped, que se ahogase á sus anchuras, dió las órdenes necesarias para los preparativos de la partida; sentóse en la alfombra que le estaba preparada en la tienda, y se refociló con una fragal comida. Acabada esta presentaron otra semejante al caballero escocés; pero aunque los esclavos le dijeron que la jornada del dia siguiente seria muy larga hasta llegar al parage donde habian de comer, no pudo Kennet vencer la repugnancia que le daban los alimentos, y no quiso tomar sino un vaso de agua.

Aun estaba despierto mientras el médico, después de haber rezado sus acostumbradas plegarias, dormía sosegadamente. Era ya media noche sin haber pegado los ojos, cuando observó cierto movimiento entre los esclavos, quienes sin hablar y con el menor ruido posible se preparaban á cargar los camellos. A escepcion del médico mismo el caballero escocés fué el último á quien se incomodó durante los preparativos, y á eso de las tres de la mañana se acercó uno que parecia mayordomo á avisarle que era ya hora de que se levantara. Obedeció al punto, y le siguió al resplandor de la luna, hasta el parage donde estaban los camellos, unos ya cargados y otros con la rodilla doblada esperando á que les achasasen la carga.

A alguna distancia de los camellos habia varios caballos ensillados. El Hakim, que llegó á poco rato, montó uno de ellos con la agilidad que

(375) quedó persuadido de que por lo menos no entendia la inglesa; porque habiéndole observado bien durante la última parte de la conversacion referida, no le vió tomar en ella el menor interés, lo cual no hubiera sido posible para un hombre que entendiese unas expresiones de que él mismo era objeto.



(374) labra; busca al ermitaño de Engandí, —añadió en voz baja, —y tráemelo aquí, pues sea santo, salvaje, loco ó sesudo quiero hablarle á solas.

Neville haciendo señas al nubiense de que le siguiese, salió del pabellón del rey muy sorprendido de lo que acababa de ver y oír, y sobre todo de la singular conducta del monarca. En general no habia cosa mas fácil que descubrir al golpe las ideas y los sentimientos del ánimo de Ricardo, aunque fuese difícil calcular el tiempo de su duracion, porque no hay veleta que se vuelva tan fácilmente al soplo del viento como él á los impulsos de su cólera; pero en esta ocasion aparecia como reprimido y misterioso en sus modales, contra su costumbre; en tanto grado que seria imposible decir si era disgusto ó satisfaccion lo que sentia respecto del nubiense, según su porte y las miradas que lo echaba de cuando en cuando. El servicio que habia hecho al negro chopandole la herida parecia sobrada recompensa del que habia recibido el monarca cuando le libertó del puñal del asesino, y sin embargo, aparecia que entre los dos hubiese alguna otra cuenta que ajustar, dudando Ricardo si en ella seria deudar ó acreedor, y guardando por consiguien- te una especie de neutralidad que pudiera ser útil para entrambos casos.

En cuanto al nubiense, por mas conocimiento que tuviese de las lenguas europeas, el barón

llon de italianos armados podrá esta primavera pedir con justicia lo que falta a la Italia.

El gobernador piemontés de las Marcas, Valerio, ha pedido en una publicación oficial la agregación de Triste al Piemonte considerándola ciudad italiana. Esta petición ha causado viva indignación en la confederación germánica, á la cual pertenece aquella gran ciudad comercial.

Segun una correspondencia particular de Berlin el testamento del difunto rey fué redactado en 1848, y luego modificado por él durante su última enfermedad. Este testamento es un documento político, y difiere mucho, por consiguiente, de otros documentos del mismo género; teniendo en cuenta las opiniones del difunto rey, no debe creerse que su testamento político esté de acuerdo con la marcha actual del gobierno, ni muy en armonía con el régimen constitucional. El testamento fué abierto por el rey actual acompañado del príncipe heredero únicamente, y se cree que no se publicará como el de Federico Guillermo III.

En Nueva-Zelandia los naturales del país se han sublevado contra el despotismo de sus dominadores los ingleses; y al decir de *El Times*, el general británico Mr. Pratt, que tiene el mando de aquella vasta isla, se ha visto en grandes apuros. Se le han enviado refuerzos, que se teme no puedan ser recibidos por llegar demasiado tarde.

Segun las últimas noticias de los Estados Unidos recibidas por la vía de Inglaterra, el presidente Buchanan estaba preparando un mensaje. El comité del Sur no había conseguido ponerse de acuerdo acerca de la unión con los otros Estados. Mister Benjamin había pronunciado un discurso en el Senado en favor de la separación. La declaración de que el Sur no podría ser jamás sometido, provocó gran tumulto en las tribunas públicas. El Congreso adoptó por mayoría de 43 votos que el empleo de la fuerza era impracticable. En Charleston continuaban los preparativos militares.

El general ruso Igotief y el príncipe Kong firmaron y ratificaron en Pekin el día 2 de noviembre un convenio adicional al tratado de Tien-Tsing. Este convenio confirma la limitación convenida acerca de la navegación por los ríos de los rios Amor y Usuri. El comercio es libre en toda la nueva frontera. Los mercaderes rusos pueden ir á Pekin. Kachgar se abre al comercio, donde, como también en Ourga, se establecerán consulados y factorías rusas. Habrá un servicio mensual de correos entre Kiabka. Se ve, pues, que las murallas de la China, combatidas por los extranjeros, van cayendo al suelo.

Segun las noticias de Gaeta del 5 recibidas por la vía de Marsella, el fuego de los piemonteses iba dirigido certeramente contra los edificios. La mayor parte de las balas llevaban la dirección contra el palacio real; una de ellas había penetrado en el cuarto que está encima del del Rey. Los ministros habían exigido que el Rey y la Reina fuesen á habitar á las casamatas.

Los tiros han alcanzado al hospital central, resultando muchas personas heridas. La mayor parte de los enfermos evacuarán el edificio y serán transportados á Ferrariza.

No hay ningún buque ruso en la rada de Gaeta, y estaba ya muy próxima la retirada de los buques franceses.

En la plaza se habían instalado en su interior nuevos obuses de á 80.

El *Monitor wurtembergués*, con motivo de la fiesta de primero de año, contiene un artículo en que se ocupa principalmente del proceder de Ordeña:

«Ahora, dice, la Cerdeña se quita la máscara. Sobre la tumba de Radetzki vuelve á poner la mano la espada de Italia, y ya el futuro reino italiano deja caer sus sombras sobre el territorio feo del Trieste y del Tirol.

Supérfluo fuera repetir hoy lo que vale el Veneto para la Alemania; lo que nos falta á nosotros los alemanes, no es la comprensión de las cosas, sino la voluntad formal y unánime, la unanimidad de acción.

La altiva frase pronunciada por Inglaterra en la primavera de 1859: Humillemos al primero que interrumpa la paz; no se la ha llevado el viento, sino porque no se la tuvo por formal.

Tomemos á nuestra vez esta frase por divisa. Humillemos al primero que amenaza atacar ó debilitar á uno de nuestros confederados, y amenazar por ahí á la Alemania. Sea esta frase nuestra consigna para el año que empieza y para los que le seguirán.»

Segun escriben de Paris, el Emperador había accedido á que un oficial francés se trasladase á Gaeta con el título de comisario, para impedir que continúen las obras durante el armisticio, que parecen tener los sitiados.

**Acacetilla.**

—LO AGRADECIMOS.—Se ha mandado por el señor alcalde que se compongan las baldosas que, segun hemos dicho, amenazaban á los transeuntes en la calle de San Fernando. Agradecemos á la autoridad local esta deferencia que redundará en beneficio del público.

—JUSTICIA.—Tenemos una satisfacción en hacer público que nuestro estimado amigo don José Marcelo Contreras, director del Museo de esta provincia ha ganado, en oposicion celebrada en Madrid, y le ha sido concedida, la cátedra de colorido y composicion de la academia de Cádiz, á la que felicitamos por la adquisicion de un pintor de los talentos del señor Contreras.

—DIOS NOS LA DEPARE BUENA.—Vamos á escribir estas líneas bajo el peso abrumador de una idea terrible. Un periódico ha publicado, el pronóstico de que tendremos este año una primavera húmeda. ¿Verdad que es lo mismo que nombrar la sogá en casa del ahorcado hablar de humedades en los tiempos que alcanzamos?

—LLEGADA.—Ayer tarde llegó á esta ciudad el cuadro de quintos perteneciente al regimiento inmemorial del Rey, que pasará á Sevilla á reunirse con su cuerpo.

—RÓTULOS.—Hay sucesos gloriosos que ennoblecen la historia de esta capital, y que pueden perpetuarse y hasta vulgarizarse, digámoslo así, en los rótulos de las calles. Pero no es esto tan conveniente como el hacer desaparecer otros que revelan lo que debiera estar oculto. Las calles de los *Siete Rincones* y de las *Siete Revueltas* no dan muy buena idea de los principios que profesaron nuestros antepasados respecto á las alineaciones. La *Súcia*, la del *Lodo* y la de *Matarratones*, no califican muy ventajosamente nuestra tradicional policia urbana. La del *Niño perdido* no favorece gran cosa nuestra prevision administrativa. La del *Cuerno* hace vibrar fatidicamente las cuerdas de la lira de Medellin. La de *Abrazamosas* es un

acto de acusacion contra las debilidades y abusos de la expansiva galanteria andaluza. La de los *Moros* establece un antagonismo terrible entre su nombre y las partidas de bautismo y cristianos sentimientos de sus vecinos. Los habitantes pobres de la de *Muchotrigo* se quejan de la amarga ironia del rótulo de su calle. La del *Verdugo* está amenazada de una completa desecion que no podrán contener todos los ditirambos que entonen los apologistas de la pena de muerte. La *Empedrada* significa una escepcion á favor de esta calle que dá una idea muy triste de la regla general. Por último, y para acabar de una vez, porque el asunto es largo, las calles de la *Muerte* y de *Amortujadas* dan lugar á sus habitantes á sufrir las consecuencias de una constante, ligubre y funesta pesadilla.

—QUINTOS.—Treinta y ocho son los que procedentes del reemplazo de 1860 han ingresado en la caja de esta provincia con recurso pendiente y despues han sido declarados libres por inutilidad física.

—RIEGOS.—Se ha solicitado por el representante en Espejo del Sermo. Sr. Infante don Sebastian, la construccion de una presa y rueda de cajones en la margen izquierda del rio Guatajocillo en dicho término, con el objeto de regar parte de las tierras del cortijo de Mirabueno. Hasta el 12 de febrero están de manifiesto en la seccion de Fomento del Gobierno de esta provincia los documentos correspondientes.

—VACANTE.—En virtud de la dimision hecha por el facultativo don Juan Garcia Villalba se halla vacante la plaza de médico titular de Almodovar, dotada con 5.200 rs. Se admiten solicitudes hasta fin del presente mes.

—OPERACIONES.—Desde el 18 al 27 del actual va á proceder el señor ingeniero del ramo á practicar las operaciones facultativas de varias minas de los términos de Santa Eufemia, Hinojosa, Valsequillo, Granjuela, Blazquez y Fuente Obejuna.

—CONSULENSE USTEDES.—El invierno actual es el mas e-pantoso que se ha conocido en Inglaterra. Londres está cubierto de una inmensa capa de nieve. Sus aguas han pasado todas al estado sólido: sus jardines están desolados; sus calles, excepto las del tráfico, desiertas; sus parques presentan el aspecto de la arruinada Palmira, y hasta el caudaloso Tamesis parece haber perdido la circulacion, el movimiento y la vida bajo el peso colosal de los hielos flotantes que lo agobian. La vida entera de la metrópoli se ha concentrado en las chimeneas. ¡Y todavía nos quejamos en Córdoba porque tiritamos un poquito!

—REPARACION.—Se vá á reparar la caserda que ocupa la Guardia civil en la cuesta del Espino. El día 25 del corriente tendrá lugar la subasta de las obras.

—OBRA PRIMA.—Un dramaturgo en ciernes, que se calumnia hasta el punto de creerse poeta, presentó al director de uno de nuestros teatros un drama fundado en la fábula de Piramo y Tisbe. A los ocho dias volvió á saber el resultado de la lectura, muy satisfecho de que su obra habria causado un verdadero entusiasmo y que seria admitida sin vacilar y puesta en seguida en escena. El director del teatro, que contra la costumbre usada por sus colegas, es mas claro que el agua y dice una verdad al lucero del alba no se anduvo en chiquitas, y manifestó al futuro dramaturgo, que en su vida habia visto cosa mas disparatada.—Y para que V. lo entienda, añadió el empresario, que también es literato, solo en la nominacion de la primera

persona que habla en su obra, hay tres disparates; considere V. cuántos habrs en toda ella —¿Como puede ser eso?— Véalo V. El primer personaje se llama *El conde D. Pedro*, y sepa V. que, en tiempo de Piramo y Tisbe, ni habia condes, ni dones, ni Pedros; con que el conde es un disparate, el don un disparate y el Pedro una sandez. El futuro dramaturgo no quiso oír mas; arrancó de las manos del empresario su drama, y se volvió las espaldas echando chispas.

*El secretario de la redaccion,*

ISIDORO BADIA.

### Boletín religioso.

Hoy, S. Antonio Abad, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia parroquia de la Magdalena.

—Hoy segundo día de quinario al Dulce Nombre de Jesus en la iglesia de Jesus Nazareno, á las 4 de la tarde, predicará el señor don Agustín Moreno, pbro.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Los Angeles, en S. Andrés.

### MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 11 de Enero.—5 por 100 consolidado á 48,95, el diferido á 41,95. —Deuda del personal 21,10.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las 10s de la tarde del día 15 de Enero de 1861, á igual hora del 16 del mismo.

Trigo.—Fanegas 451 desde 47 á 52 rs. Cebada, no hubo venta.

—Aceite dentro de la ciudad á 63. id. en los molinos á 51. Jabon blando, á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

—JAEN 11. Trigo de 47 á 54. Cebada de 26 á 27. Habas de 42 á 46. Aceite de 57 á 61.

—SEVILLA 15 de Enero. En la Alhondiga. Trigo de 52 á 64. Cebada de 32 1/2 á 33. Fuera de la alhondiga. Trigo, de 31 á 31. Cebada de 32 á 33. Habas á 47. Aceite á depósito á 54 1/2; para el consumo á 56.

### TEATRO.

*Funcion para hoy.*

A beneficio de la primera bailarina doña Antonia Cabello.

El drama en 3 actos nominado:

*El Mulato, ó el caballero de san Jorge.*

El gran baile español, compuesto expresamente para este dia por el primer bailarín don José Lopez Cuchillada, titulado:

*Un dia de toros en el Puerto.*

Seguirá la pieza en un acto,

*Una idea feliz.*

Terminando con el baile en un acto, composicion del director don José Lopez Cuchillada, nominado:

*La jitanilla de Jerez.*

A las 7. A 3 rs.

Nota. Los Sres. abonados tendrán reservadas sus localidades hasta la una del dia.

Editor responsable. D. JOSÉ MARTINEZ.

CORDOBA.—1161

Imp. y Lit. de D. Fausto Garcia Teza.

# SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.

**—VENTA.** Al contado ó á plazos, según se convenga, la de las fincas siguientes: Una casa núm. 9 Riconada de San Antonio parroquia de Sta. Marina, compuesta de 405 varas, con 7 habitaciones, pozo, corral y cuadra; arrendada á Francisco Gallego. Otra número 11 en dicha calle, lude con la anterior, con 5 habitaciones, pozo, cocina y corral; arrendada á Francisco Calvento. Otra núm. 20 calle arceife campo de la Verdad, y consta de 250 varas y 5 habitaciones con corral; arrendada á Antonio Baena. Otra calle de la Fuente; consta de un portal y una habitación alta; arrendada á Diego Junquito. Otra núm. 19 calle Abejar; formada sobre 571 varas, con 7 habitaciones, cuadra, cobertizo para carros y puerta falsa; arrendada á José Martín. Otra huerto núm. 10 calle Juan Toeino, con 1634 varas, dos habitaciones, pozo y alberca; arrendado á Cristóbal Gomez. Otra casa número 5 calleja Puchino que da á la de Sta. Maria de Gracia; con 410 varas, dos habitaciones, pozo y cocina; arrendada á Antonio Osuna. Una huerta sitio Cuesta la pavora, primer ruedo de esta capital con 4 fanegas de tierra de regadío, con casa de teja, pozo abundante de agua, alberca y maquina de hierro, con 275 naranjos y 840 frutales y una buena alameda; la la labra su dueño. Y una casa núm. 53 calle Almonas, con once habitaciones, granero, cuadra y puerta falsa á la calle Huerto de S. Andrés. En esta casa dirán razón.

**—PAPEL PAUTEADO** DE LUJO Y PREMIOS PARA LAS ESCUELAS. En buen papel y tinta de colores, se encuentra de venta en el despacho de este periódico calle de S. Fernando núm. 34, á 4 rs. la mano.

**—INTERESANTE.** Los señores socios de la Tutelar y de la Caja Universal de Capitales, que tienen recibos vendidos en 31 de diciembre último, se servirán pasar á recogerlos casa de su banquero don Ramon de Torres y Codes, calle de la Esperanza núm. 8, si no quieren que se devuelvan á Madrid. En la misma casa se giran y pagan letras para todas las poblaciones de España, islas de Mallorca y Canarias. 4-3

**—TRASPASO.** Se traspasa la casa y tienda de sedas, algodones y otros géneros, (con todos ellos y los demás efectos que contiene) sita en la calle de San Fernando núm. 51: en la misma casa se tratará con la persona á quien convenga dicho traspaso. 4-2

**—ARRENDAMIENTO.** Desde S. Juan del corriente, se arrienda una casa de nueva planta núm. 18 en la calleja de la Adelfa, en los Tejares; tiene nueve salas, con roperos, cocina baja y alta, despensas, azotea, pozo y pila, dos patios, caballería y pajar, corral, puerta falsa, galerías, escusado, y todas las comodidades y decencia apetecible. Es á propósito para cualquiera familia aun cuando sea numerosa por su repartimiento y principalmente para empleados en la estación de la vía férrea por su inmediación. Puede verse á cualquier hora del día por estar habitada, y si convinieren avistarse para tratar de su renta con don Rafael de Luque que vive en la calle de San Fernando núm. 59 moderno. 4-4

**—CRISTALES.** En la tienda de estampas frente del ayuntamiento, se acaban de recibir cristales planos de todos tamaños para puertas, ventanas etc., y precios sumamente equitativos. Al mismo tiempo van á ponerlos á domicilio. 4-2

**—CUADRANTE** para que con distincion de meses y días se puedan apuntar las misas así cantadas como rezadas. Se vende á seis cuartos en el despacho de este periódico calle de San Fernando número 34. 6-2

**—VENTA.** Quien quisiere comprar la madera de castaño que debe cortarse en la menguante del presente mes, en el lugar de Alconchel perteneciente al Excmo. señor Conde de Santa Coloma y de Cituñetas, p.á tratar con don Manuel Lopez Zapata y Calero su administrador que vive en esta ciudad calle de los Moros núm. 3. 5-2

**—VENTA.** Cajas y atahudes. Se venden en la Cuesta de Pedro Mato núm. 9.

**—VENTA.** A voluntad de su dueño se enagena en subasta privada una participacion de 20270 rs. en el cortijo de Guadamelenas situado en término de Hornachuelos y otra de 27.872 rs. en el de Torreblanca, término de San Sebastian de los Ballesteros, el sábado 19 del corriente á las 11 de la mañana en la casa número 8 moderno calleja sin salida de la calle de la pie na. 3-3

## LA PROBIDAD.

Casa de comision para España, Ultramar y el Estrangero, bajo la razon social de Dominguez, Hurtado y Compañia. MADRID.

Esta sociedad garantiza los valores que se le remitan, previo depósito en el Banco de España hasta su realizacion.

*Negocios de que se encarga.*

Exposicion de muestras de toda clase de producciones nacionales, ultramarinas y extranjeras.

Compra y venta de mercancías, artefactos y productos coloniales, efectos públicos, créditos del personal, censos, pensiones, habilitacion de clases pasivas, administracion de propiedades y derechos de particulares, previa fianza, anticipacion de haberes, rentas y cupones, imposicion de capitales, representacion de toda clase de empresas y corporaciones, y anticipo de dinero bajo condiciones suaves y equitativas.

Para tener derecho á los servicios enunciados y otros aquí no consignados, basta suscribirse á *La Probidad* por el módico precio de 20 reales al trimestre.

El socio correspondiente de esta provincia lo es el procurador don Manuel Matilla, que vive en las callejas que van al Portillo núm. 12, el que facilitará prospectos á las personas que gusten adquirir mas datos y servirse de la referida Sociedad. 4-4

## CALENDARIO

### del Obispado de Córdoba para el año de 1861,

dispuesto en el Observatorio astronómico nacional de Marina de la ciudad de San Fernando, y enriquecido con las notas del portugués.

Se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico calle de San Fernando núm. 34.

## DESCUBRIMIENTO UNICO CON PRIVILEGIO POR 15 AÑOS PEINES DE CAUTCHUC ENDURECIDO DE FAUVELLE DELEBARRE.

Cinco años de experiencia han asegurado al PEINE de cautchuc una voga bien merecida no solamente en Francia sino en el mundo entero; es sin temor de que se nos contradiga el mejor, el mas agradable de todos los peines que se usan, es mas suave que el de carey y es verdaderamente el único que no cansa el cabello; tiene además la ventaja de no costar mucho mas caro que el peine de cuerno.

Esta admirable invencion ha valido á M. Fauvelle Delebarre la medalla de primera clase en la Exposicion Universal de 1855.

Deposito general, en Paris, en casa del Sr. FAUVELLE DELEBARRE, 10, Boulevard Bonne-Nouvelle.

Ventas al por mayor, Cadix Tacconnet y Compañia, calle de San Francisco núm. 43.

## CONSERVACION DE LA DENTADURA.

El acreditado profesor D. José Miranda Fernandez sigue practicando con la perfeccion y esmero que tiene acreditado en esta capital y fuera de ella, todas las operaciones de la boca; pone dentaduras completas, y toda clase de dientes artificiales montados en oro, plata, y pila, adoptando todos los mejores sistemas, especialmente el de la goma ó cautchuc vulcanizado, cuyas ventajas son tan encomiadas por los principales dentistas del extranjero, pues dichas dentaduras se adaptan con la perfeccion y comodidad mas absoluta, combinada con la elegancia y solidez mas apetecible, mientras que la naturaleza de su composicion, tiende á conservar los dientes inmediatos, que se hallan afligidos por absorcion ó debilidad de las encías, habiendo traído del extranjero un aparato de vapor para la confeccion de dichas dentaduras.

Extrae las muelas casi sin dolor con los nuevos Forceps Giratorios, Anglo-Americanos, los cuales se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; tambien emplea la electricidad y otros mecanismos de su propia invencion, que produce instantáneamente la anestesia ó insensibilidad sobre la parte que se vaya á operar.

Limpia la dent-dura sin alterar en nada su esmalte, empasta las muelas caeadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud; asegura los dientes que se mueven y corrige la denticion viciosa de los niños.

Tiene el acreditado licor anti-dantálgico del Serravallo, que quita los agudos dolores de muelas, el mal olor del aliento, y los incomparables polvos orientales, opitas, cepillos y demás artículos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

Dicho profesor se congratula de poder ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los nuevos y notables adelantos del arte, pues relacionado con los mejores dentistas de España y del extranjero y con las principales fabricas de dientes minerales é instrumentos se halla á la altura de los progresos constantes del arte, no solo en la parte mecánica, sino tambien en la operatoria.

Tiene sus gabinetes calle Zapateria núm. 58 y Carreteras núm. 23, donde admite consultas.

## GRAN FONDA DE LAS ESPAÑAS

Calle Madrid núm. 5 y Zaragoza 12 2º, próximo á la plaza Nueva en Sevilla.

Esta gran fonda por sus muchas y elegantes habitaciones lujosamente amuebladas por su situacion central y por el esmerado trato que dá á los muchos favorecedores que se dignan honrar este establecimiento; su nuevo dueño D. Nicolás de Leon que tanto ha viajado por el extranjero no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ponerla á la altura de las primeras de Europa.

Hay pupitajes de 20 rs. en adelante, almuerzos todas las mañanas y mesa redonda á las 5 de la tarde; tambien se dá de comer por raciones y se hacen servicios para fuera.

## GRAN BARATO DE QUINCALLA

á mas bajos precios que anteriormente, de don Serafin Barberini calle de la Librería núm. 11.

A pesar de las grandes ventas que se han hecho en este barato desde que fué anunciado, como su dueño desea realizar en menos tiempo y con mas ventajas para sus favorecedores, ha dispuesto hacer en todos los géneros que le restan, una considerable rebaja. Hay abanicos á real y medio, botones dorados para chaquetas y chalecos desde dos cuartos la docena hasta cuatro reales. Gafes de de dos reales hasta cincuenta. Anteojos á 6 cuartos. Agujetas doradas á real y medio, y así en todos los demás artículos.— Los que tomen por valor de doscientos reales en adelante, se les hará además la baja de 10 por 100.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de Paris.  
**NO MAS CABELLOS BLANCOS.**  
Mélano-géne.



Tintura por escelencia de Diacquemare Ainé, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los dias.

La fábrica en Rouen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en Paris y en las principales peluquerías y perfumerías.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres. Tacconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilar Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

**—VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANK.** Estos granos son el mejor y mas dulce de los purgantes.

Este medicamento conocido hace SESENTA AÑOS, y el único autorizado, restablece el apetito, facilita la digestion, destruye las ventosidades, disuelve los infartos del higado, cura la hipocondria y muchas hidropesias.

Tomada regular y convenientemente, preserva de la apoplejia y de la parálisis.

Para prevenir toda falsificacion nuestro sello y nuestra marca de fábrica queda depositada en el tribunal de comercio y en el consejo de Prud hommes.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los Sres Tacconnet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

**—ACOJIDOS.** En el lugar del Rosal, término de Trasierra, se admiten á pastar vacas y yeguas. 6-4

**—MANTECA DE FIL.** En el almacén de la Esparteria, frente la loteria, se ha recibido una nueva remesa de la misma de la mejor calidad á precio equitativo. En el mismo se encuentra en depósito la untura fuerte para caballerías, conocida por la del Callesero de Sevilla á 50 rs. la lata de una libra. 4-4

**—MATANZA.** La hay diariamente en la calle de S. Roque núm. 2, casa de don Miguel Castiñeira. 6-4

**—VENTA.** La de la casa número 18 calle de Alamos ó Plazuela de doña Mariana en el arroyo del Buensueño; tiene siete habitaciones, una galería, patio, cocina, corral pozo de medianería y dos puertas á la calle, una de ellas con portal para tienda. A la persona que le convenga puede acudir á tratar con su dueño que la vive.

**—ALMONEDA.** La hay de varios muebles entre ellos una cama de hierro de niño, en la calle del Cister número 8. 3-3

**—MANTECAS.** En el establecimiento de don Bartolomé Luque, calle de Almonas, se acaban de recibir nuevas partidas de la legítima de Hamburgo, y de la del reino muy superior. Esta cumple con la mejor de dicho artículo. Sigue tambien vendiéndose el buen queso de bola. 4-3

**—SUBASTA.** Debiendo procederse el dia 25 del corriente á la subasta de las obras de reparacion que han de verificarse en la Caserna de la Cuesta del Espino que ocupa la Guardia Civil en dicho punto, queda desde estedia de manifiesto en el cuartel de esta capital, y en la oficina de la comandancia de la misma desde once á una de la tarde el pliego de condiciones para los licitadores que deseen subastarla. El comandante, José Molina y Cruz. 6-4